



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021
29 DE OCTUBRE DEL 2021

1 Al ser las cuatro de la tarde del día viernes 29 de octubre del 2021, se reúne el Concejo Municipal
2 de Corredores, en FORMA VIRTUAL y PRESENCIAL, en la Sala de Sesiones del Concejo
3 Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores Regidoras, Síndicos y Síndicas
4 Municipales.....

5 **Miembros del Concejo presentes en el Salón de Sesiones:** Bernabé Chavarría Hernández,
6 Presidente Municipal.....

7 **Miembros del Concejo presentes virtualmente:** José Luis Serrano Acosta, Vicepresidente
8 Municipal, Jehimmy Mendoza Díaz, Katherine Rodríguez Maroto, Norman C. Astorga
9 Paterson, Marcela Grillo Castillo y Laura Arias Castrillo.....

10 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda, Guiselle Vega Alvarado, Olga Picado Villegas
11 y Pedro Joaquín Vásquez León y Melissa Pérez Prado.....

12 **Síndicos Propietarios:** Walter Marín Figueroa y José Abel Gómez Gómez.....

13 **Síndicos Suplentes:** Migdalia Caballero Jiménez, Andrea García Carranza (Suple al Síndico
14 Morgan Moreno), y Dulce María Marchena Murillo.....

15 **Administrativos presentes en el Salón de Sesiones:**.....

16 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas.....

17 **Presupuesto y Planificación:** Lic. Carlos Oviedo Ávila.....

18 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez.....

19 **Auxiliar de Secretaria:** Kembly Noel Carazo.....

20 **Miembros del Concejo Ausentes:**.....

21 **Regidor Suplente:** Warren Elizondo Vásquez y Joel Luis Bermúdez Gutiérrez.....

22 **Síndicos propietarios:** Jorge Morgan Moreno, William Jiménez Hernández.....

23 **Síndica suplente:** María Teresa Tijerino López.....

24 **AGENDA**.....

25 **Artículo I:** Saludo y oración.....

26 **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda.

27 **Artículo III:** Análisis y aprobación del Presupuesto Extraordinario 03-2021.

28 **Artículo IV:** Acuerdos.

29 **Artículo V:** Cierre de la sesión.....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021
29 DE OCTUBRE DEL 2021

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes. Seguidamente delega la oración en el síndico José Abel Gómez Gómez.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum, y existiendo el quorum requerido de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente solicita se incluya en la agenda la aprobación de un acuerdo para recepción de donación de finca en Río Incendio, distrito Laurel y autorización para la firma de la escritura....

Por unanimidad, se acuerda incluir en la agenda la aprobación del acuerdo.....

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda de día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta, hoy nos acompaña el Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, para presentarnos el presupuesto extraordinario 03-2021, recursos provenientes de JUDESUR.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación saluda y expresa, estamos presentando el presupuesto extraordinario 03-2021, es un presupuesto vía excepción según las Normas Técnicas de Presupuesto Público, norma 4.2.1.1, inciso B), este presupuesto tiene una autorización del Ministerio de Hacienda para presupuestar los recursos que inicialmente nos dio JUDESUR en el año 2020 y, había quedado un poco más de cincuenta millones de colones sin poder presupuestar.....

En el siguiente cuadro mostramos los ingresos del presupuesto, es una transferencia corriente de Instituciones Descentralizadas Empresariales como lo es JUDESUR por ¢58.414.539.92, es exactamente lo que no habíamos presupuestado o que habíamos dejado de presupuestar de los trescientos millones que nos dio de recursos la ley 9843, en el 2020.....

El Egreso General sería el mismo ¢ 58.414.539.92, va en dos partidas: Partida de Servicios por



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021
29 DE OCTUBRE DEL 2021

1 ¢25.000.000.00 y la partida de Bienes duraderos ¢33.414.539.92.....

2 En cuanto al detalle lo estamos incluyendo en el programa I: Administración General según

3 Clasificador Objeto del Gasto, código: 1.04.99 Servicios de Gestión y Apoyo por

4 ¢25.000.000.00 y en Administración de inversiones propias, código: 5.01.05 equipos programas

5 de cómputo por ¢33.414.539.92.....

6 **La justificación en Servicios de gestión y Apoyo:** asignan recursos a otros servicios de gestión

7 y apoyo para reforzar pago de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad

8 para sector público (NICSP), pago del Sistema Integrado de compras Públicas (SICOP), pago

9 del sistema informático Interno (DECSA) y pagos de contrato de mantenimiento de impresoras

10 (RICOH), que están en uso en diferentes departamentos, con financiamiento de JUDESUR.....

11 **Equipo y programas de Cómputo:** Se asignan recursos para reforzar equipo y programas de

12 cómputo para licenciamiento y compras de equipo de cómputo necesario para los

13 departamentos, para pago de contratos de servicios de Actualización de la página web

14 institucional de la municipalidad de Corredores, financiamiento JUDESUR.....

15 Este presupuesto tiene el cuadro de Origen y aplicación de los recursos en el mismo sentido 1.01

16 Administración General por ¢25.000.000.00 y en el 1.03 Administración de inversiones propias

17 de la compra de equipo de cómputo y licenciamiento por ¢33.414.539.92.....

18 Básicamente en eso consistiría el presupuesto extraordinario 03-2021.Según la Contraloría

19 General de la República tenemos tiempo en noviembre para presentar el presupuesto.....

20 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, si algún

21 miembro del Concejo Municipal necesita hacer una consulta que levante la mano.....

22 Don Carlos Oviedo y Don Carlos Viales, Alcalde debemos estar pendiente del tiempo.....

23 Si no hay consultas, someto a votación el presupuesto extraordinario #03-2021.....

24 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y como definitivamente aprobado, se

25 acuerda aprobar el presupuesto extraordinario #03-2021, por un monto de ¢58.414.539.92, con

26 todos sus componentes. **Ver artículo de acuerdos**.....

27 Votos a favor de los señores Regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Marcela Grillo

28 Castillo, José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson, Laura

29 Arias Castrillo y Katherine Rodríguez Maroto.....

30 Por otro lado, tenemos la aprobación de la propuesta de acuerdo presentado por el Licenciado



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021
29 DE OCTUBRE DEL 2021

1 Carlos Viales, Alcalde, sobre recepción de finca en donación y autorización para la firma de la
2 escritura.

3 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores** efectivamente este es
4 un problema que se viene acarreado en la municipalidad desde 1994/98, pero llegamos a una
5 conclusión. El asunto de esto, era un terreno que adquirió municipalidad en la localidad de Río
6 Incendio, sin embargo, nunca se inscribió a nombre de la municipalidad y lo tomaron en
7 posesión otras personas e inclusive lo inscribieron a nombre de otras personas,
8 desgraciadamente ahí se había invertido una partida específica para la construcción de un salón
9 comunal mismo que quedó a medias y que no pudo utilizar la comunidad, ni se pudo continuar
10 porque al meterse las personas automáticamente la infraestructura había quedado dentro del
11 terreno, retomamos el asunto para ver cómo le poníamos solución porque es un tema que había
12 que solucionar, pero ya llegamos a un entendimiento con la señora que está de propietaria del
13 terreno en mención y está dispuesta a donarlo a la municipalidad para continuar con la
14 inscripción ante la Procuraduría General de la República. El acuerdo sería autorizar la donación
15 del terreno y autorizar al Alcalde Municipal para que firme el acta de donación.

16 Seguidamente procede dar lectura a la propuesta de recepción de finca en donación y
17 autorización para la firma de la escritura.....

18 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, los
19 señores miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo con la propuesta de acuerdo que
20 levanten la mano.....

21 Por unanimidad, se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo de recepción de finca en donación
22 y autorización para la firma de la escritura. **Acuerdo en firme. Ver artículo de acuerdos.....**

ARTÍCULO IV.

24 **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:.....**

25 **ACUERDO 01:** Por unanimidad se acuerda aprobar propuesta de acuerdo presentado por el
26 Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, que dice:.....

27 **CONSIDERACIONES: PRIMERA:** Que desde al año mil novecientos noventa y cuatro la
28 Municipalidad de Corredores adquirió un terreno en la localidad de Río Incendio, distrito Laurel,
29 con la finalidad de construir un salón comunal. Que la Municipalidad no gestionó
30 oportunamente la inscripción del inmueble, que se refiere a la finca número 50673-000 del



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021
29 DE OCTUBRE DEL 2021

1 partido de Puntarenas, que se describe como un solar, techado, ubicado en el Distrito 4-Laurel,
2 cantón 10-Corredores, provincia-Puntarenas; mide ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados
3 y le corresponde el plano número P - dos uno nueve nueve uno cuatro cuatro - dos mil veinte.
4 Tiene los siguientes linderos: norte: Danny Retana Bermúdez; sur: calle pública; este: Martha
5 Martínez Lezcano; oeste: Elda Retana Retana. SEGUNDA: Que en el año dos mil, utilizando
6 fondos provenientes de una partida específica, se empezó la construcción del salón comunal. El
7 recinto no pudo concluirse y se mantuvo como una estructura del tipo galerón. TERCERA: Que
8 la Municipalidad, consciente de la necesidad de normalizar la situación del terreno y continuar,
9 así, con el proyecto que permita concluir la obra, ha gestionado en los últimos años su
10 inscripción. CUARTA: Que la finca se encuentra registrada a nombre de la señora María del
11 Pilar López Chaves, documento de identidad número cinco cero uno cero seis cero cero dos seis.
12 QUINTA: Que la señora López Chaves, sin ser la propietaria de ese entonces, ha decidido donar
13 el terreno a la Municipalidad, como una muestra de compromiso con la Comunidad, de la cual,
14 además, es vecina. SEXTA: Que en consecuencia ambas partes suscribieron el veinticinco de
15 octubre de dos mil veintiuno un acuerdo de donación; esto como compromiso formal de previo
16 al proceso de escrituración que debe gestionar la Municipalidad ante la Notaría del Estado.
17 SÉPTIMA: Que ante la relevancia de este proceso y la necesidad de la Comunidad de Río
18 Incendio de contar con un lugar adecuado para sus actividades de carácter social, es deber de
19 este Concejo aprobar la recepción -en donación- del terreno, autorizando, a la vez autorizar al
20 Alcalde, a suscribir la escritura respectiva.....
21 **POR TANTO:** Por unanimidad y como acuerdo definitivamente aprobado, se acuerda recibir
22 en donación la finca número 50673-000 del partido de Puntarenas, que se describe de la
23 siguiente forma: naturaleza: solar, techado. Distrito 4-Laurel, cantón 10-Corredores, provincia-
24 Puntarenas; mide ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados y le corresponde el plano
25 número P - dos uno nueve nueve uno cuatro cuatro - dos mil veinte. Tiene los siguientes linderos:
26 norte: Danny Retana Bermúdez; sur: calle pública; este: Martha Martínez Lezcano; oeste: Elda
27 Retana Retana.....
28 Para tales efectos se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal a suscribir
29 la escritura respectiva ante la Notaría del Estado.....
30 **ACUERDO 02:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión, y como definitivamente



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021
29 DE OCTUBRE DEL 2021

- 1 aprobado se acuerda aprobar el presupuesto extraordinario 03-2021, por un monto de
 2 ¢58.414.539.92 (cincuenta y ocho millones cuatrocientos catorce mil quinientos treinta y nueve
 3 colones con noventa y dos céntimos), recursos de JUDESUR, con sus componentes: Plan
 4 operativo anual, ingresos, egresos detallados, egreso general por partidas, estado de origen y
 5 aplicación de recursos, justificaciones de ingresos y gastos.....

AÑO: 2021 MARCO GENERAL		
1. Nombre de la institución: Municipalidad de Corredores		
2. Panorama institucional:		
2.1. Marco jurídico institucional:		
En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc, que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Reglamentos de: Ventas Ambulantes (Gaceta No. 22 del 22/02/1982), Locales Municipales (Gaceta No. 160 del 25/08/1983), General del Mercado Municipal y su Reforma (Gacetan No. 52 del 14/03/1985 y No. 169 del 06/09/1991), Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales (Gaceta No. 76 del 22/04/1987), Uso de Vehículos Municipales (Gaceta No. 142 del 28/07/1987), Cobro de Tributo por Extracción de Arena, Piedra y Lastre y sus Derivados (Gaceta No. 183 del 24/09/1987), Funcionamiento Comité Cantonal de Deportes (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Cementerio Municipal (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Nomenclación y Funcionamiento de los Concejos de Distrito (Gaceta No. 123 del 25/06/1997).		
Pago de Viáticos a los Señores Regidores (Gaceta No. 28 del 16/06/1998), Egresos Municipales (Gaceta No. 145 del 28/07/1998), Alquiler de Maquinaria Municipal (Gaceta No. 69 del 12/04/1999), Licencias Municipales (Gaceta No. 112 del 12/06/2001), Aplicación de Art. 75 y 76, por Limpieza de Lotes y Otros (Gaceta No. 175 del 12/09/2001), Karaoke, Discos, Música en Vivo y Similares (Gaceta No. 225 del 21/11/2002), Recolección de Basura (Gaceta No. 135 del 20/11/2003), Atención de Permisos de Construcción (Gaceta No. 76 del 26/04/2004), Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Corredores y su Reforma (Gacetan No. 239 del 7/12/2004 y No. 123 del 27/06/2005).		
2.2. Estructura organizacional:		
2.2.1. Funciones:		
a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.		
b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.		
c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.		
d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.		
e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.		
f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.		
g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.		
2.2.2. Organigrama:		
Acuerdo del órgano colegiado donde fue aprobado		
2.2.3. Recursos humanos:		
	Número de plazas ¹	
Grupos ocupacionales:	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo	3	0
Profesional	14	3
Técnico	7	3
Administrativo	34	18
De servicio	28	29
Total de plazas	86	53
¹ Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.		
3. Diagnóstico institucional:		
1. Lograr una mejor recaudación de los tributos municipales regulados y administrados por la municipalidad.		
2. Ausencia de un sistema de transparencia y rendición de cuentas institucionalizadas y permanentes.		
3. Falta de espacios para la participación ciudadana.		
4. lograr un mejor sistema de gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, para poder permitir la canalización de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible de los mismos.		
5. Existe una desarticulación entre los servicios sociales demandados por la comunidad y la respuesta que en esta materia se ha dado por parte de la institución.		
4. Marco filosófico institucional:		
4.1 Misión: Impulsar el desarrollo integral de Corredores de manera innovadora, sostenible y eficiente para mejorar la calidad de vida de nuestra población.		
4.2 Visión: Ser una municipalidad eficiente, capaz de lograr el desarrollo y el crecimiento integral del cantón de Corredores.		
4.3.1 Descentralización y Participación Ciudadana		



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021
29 DE OCTUBRE DEL 2021

<p>1 Reactivación y fortalecimiento de la organización comunal y de los Concejos de Distrito y de otras fuerzas vivas de la sociedad local para que se conviertan en actores protagónicos del desarrollo local.</p> <p>2 La participación activa de todas las fuerzas sociales en la definición y ejecución de la estrategia y acciones planificadas para el desarrollo local con los mecanismos de control y fiscalización ciudadana en el desarrollo de los proyectos locales.</p>
<p>4.3.2. Modernización Municipal</p> <p>1 Mejoramiento administrativo de la municipalidad dentro de un esquema de “ordenamiento de la casa” que faciliten la actualización de la gestión de cobros, creación de la oficina de la planificación municipal, capacitación y motivación del personal y saneamiento del presupuesto.</p> <p>2 Actualización y elaboración de reglamentos y manuales para el nuevo modelo de gestión municipal.</p> <p>3 Planes estratégico y operativo definidos y ejecutados con participación</p> <p>4 Impulso de una estrategia de participación, fiscalización, control y mecanismos de participación en la toma de decisiones.</p> <p>5 Fomento de una campaña para que los servicios públicos se brinden oportunamente, con cobertura total y altos estándares de calidad.</p> <p>6 Representación de los grupos comunales en las instancias de participación que existen en el gobierno local (Concejos de distritos, otras).</p> <p>7 Creación de un sistema de comunicación e información intersectorial, interinstitucional y comunal.</p> <p>8 Programas y proyectos de capacitación definidos para funcionarios municipales y dirigentes comunales, de acuerdo con la determinación de necesidades de capacitación que faciliten procesos de modernización de la gestión municipal comunitaria.</p>
<p>4.3.3. Desarrollo Económico Local</p> <p>Política: Fomentar desde el Gobierno Local el empleo, inversión, mejora de comercio y de los servicios públicos para una mayor calidad de vida de los habitantes del Cantón de Corredores.</p> <p>Objetivo General: Crear desde el gobierno local oportunidades para generar desarrollo económico local por medio de la coordinación de acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel local y regional y garantizar calidad de vida de los habitantes del cantón de Corredores</p>
<p>4.3.4 Ambiente</p> <p>1. Desarrollar acciones orientadas a convertir a Corredores en un Cantón saludable.</p> <p>2. Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.</p> <p>3. Preservación de bosques, recursos del subsuelo, los recursos hídricos subterráneos y superficiales, el aire y la vida silvestre.</p> <p>4. La creación de zonas protectoras, reservas, refugios, y de cualquier categoría de manejo.</p> <p>5. La reforestación de las cuencas hidrográficas del Coto Colorado y sus tributarios, y la recuperación de los suelos degradados.</p> <p>6. Establecimiento de normas reguladoras para el funcionamiento de empresas de todo tipo en armonía con el ambiente.</p> <p>7. Establecimiento de cánones ambientales.</p> <p>8. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal</p> <p>9. Planes integrales de manejo de desechos.</p> <p>10. Coordinación de acciones con el Área de Conservación de Osa (MINAE), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Agrario y el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento.</p>
<p>4.3.5 Política Social Local</p> <p>1. Prevención de la violencia intra familiar y social.</p> <p>2. Plan integral de desarrollo social contemplando las necesidades de los Distritos.</p> <p>3. Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante prevención de la farmacodependencia.</p> <p>4. Rescate de las tradiciones y la autenticidad socio-cultural de la población.</p> <p>5. Mejoramiento de la calidad educativa y del acceso a la tecnología, de estudiantes, profesionales y obreros.</p> <p>6. Estímulo del deporte, actividad física y mental de la población.</p> <p>7. Promoción de los derechos y deberes de niños y adolescentes.</p> <p>8. Programas preventivos para la población en riesgo social de sufrir VIH.</p> <p>9. Promoción de relaciones saludables en las familias y comunidades.</p>
<p>4.3.6 Infraestructura Equipamiento</p> <p>1. Planes viales, planes de emergencia locales y planes para el desarrollo de la infraestructura básica local y dotación de equipos y mejoramiento en la prestación de servicios. 2. Asignación de los recursos para los distintos planes y programas de trabajo de la institución.</p> <p>3. Establecimiento de fondos municipales y transferencias de capital para la infraestructura y equipamiento. 4. Creación de la plataforma de servicios municipales.</p>
<p>4.3.7 Ordenamiento Territorial</p> <p>1. Desarrollo de planes reguladores urbanos, rurales y en la zona marítimo terrestre.</p> <p>2. La coordinación interinstitucional para la formulación, financiamiento y ejecución de los Planes reguladores.</p>
<p>4.3.8 Infraestructura Vial</p> <p>1. Una red vial cantonal con planes de mantenimiento y mejoramiento de acuerdo a la legislación vigente que garantice a los usuarios el acceso a su comunidad.</p> <p>Objetivo general: Planificar la intervención de la red vial Cantonal a un plazo de 5 años en apego al Plan Regulador una vez que esté aprobado para garantizar el desarrollo económico y social del cantón.</p>
<p>4.3.9 Servicios Públicos</p> <p>1. Planificación y mejoramiento en la calidad de los servicios públicos que brinda la Municipalidad a nivel Cantonal acceso a su comunidad.</p> <p>Objetivo general: Mejorar los servicios públicos que brinda la municipalidad mediante la aplicación de nuevos procesos de planificación.</p> <p>Objetivos específicos: 1- Establecer una planificación adecuada y controles de los servicios que se brindan. 2-Realizar un mejor servicio de limpieza en parques del cantón y proveer de reglamentos adecuados a la realidad. 3-Establcer el servicio de alcantarillado en comunidades descritas en este quinquenio. 4- Gestionar ante entidades correspondientes la apertura de transporte público para estudiantes en general.</p>



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021
29 DE OCTUBRE DEL 2021

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)		
1. Nombre de la institución: Municipalidad de Corredores		
2. Año del POA: 2021		
3. Marco filosófico institucional.		
3.1 Misión:		3.1 Misión: Impulsar el desarrollo integral de Corredores de manera innovadora, sostenible y eficiente para mejorar la calidad de vida de nuestra población.
3.2 Visión:		3.2 Visión: Ser una municipalidad eficiente, capaz de lograr el desarrollo y el crecimiento integral del cantón de Corredores.
3.3 Políticas institucionales:	1	Descentralización y participación ciudadana
	2	Modernización Municipal
	3	Desarrollo Económico Local
	4	Ambiente
	5	Política Social Local
	6	Infraestructura ,equipamiento
	7	ordenamiento territorial
	8	Infraestructura Vial
4. Plan de Desarrollo Municipal.		
	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
	1 Infraestructura	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
	2 Gestión Ambiental	Saneamiento ambiental, limpieza de vías, desechos solidos
	3 Desarrollo Institucional	Comercialización de productos tradicionales, servicio de capacitación asistencia técnica
	4 Política Social Local	Organización comunitaria, atención comunidades indígenas, discapacidad.
	5 Ordenamiento territorial	Desarrollo del plan regulador, coordinación institucional para formulación financiamiento y ejecución del plan regulador.
	6 Infraestructura Vial	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
	7 Servicios Públicos.	mantenimiento parques, cementerio, mercado
	8 Equipamiento Cantonal	Infraestructura generación espacios públicos recreativos y seguros.
6. Observaciones:		
Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila		
Fecha: 26/10/2021		



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021
29 DE OCTUBRE DEL 2021

CUADRO N.º 2

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
								Puestos de confianza	Otros				
Nivel superior ejecutivo	3	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesional	14	0	13	0	1	0	3	0	0	3	0	0	0
Técnico	7	0	4	3	0	0	3	0	0	2	1	0	0
Administrativo	22	12	14	16	4	0	15	0	3	11	7	0	0
De servicio	20	8	10	14	4	0	20	0	9	10	9	10	0
Total	66	20	42	33	11	0	41	0	12	26	17	10	0

Resumen

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	107
Plazas en servicios especiales	32
Total de plazas	139
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	86
Plazas en procesos de apoyo	53
Total de plazas	139
RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	68
Programa II: Servicios Comunitarios	50
Programa III: Inversiones	21
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	139



Observaciones

Funcionario responsable: Carlos Oviedo Ávila

Fecha: 26/10/2021



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021
29 DE OCTUBRE DEL 2021

PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021 MUNICIPALIDAD DE CORREDORES MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos. Producción relevante: Acciones Administrativas														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
AREA ESTRATÉGICA												I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Desarrollo Institucional	Reforzar las cuentas de administración para trabajar más eficiente en los procesos sustantivos y de apoyo.	Operativo	1	Reforzar las cuentas de administración para trabajar más eficiente en los procesos sustantivos y de apoyo.	N de transacciones pagadas/total	50	50%	50,0	100	Alcalde proveedor	Administración General		25.000.000,00	
Desarrollo económico	Realizar compra de equipo de cómputo para uso municipal y reforzar pago de licenciamiento	Mejora	2	Realizar compra de equipo de computadora uso municipal	N de compra efectuada / total	50	50	50	100	Alcalde proveedor	Administración General		33.414.539,92	
SUBTOTALES							0,0	0%	0,0	0%			0,00	58.414.539,92
TOTAL POR PROGRAMA							0%	0%	0%	0%			0,00	58.414.539,92
1%		Metas de Objetivos de Mejora					0%	0%	0%	0%			0,00	0,00
1%		Metas de Objetivos Operativos					0%	0%	0%	0%			0,00	0,00
2		Metas formuladas para el programa					0%	0%	0%	0%			0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021
29 DE OCTUBRE DEL 2021

CÓDIGO					CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL
					INGRESOS		58.414.539,92
					RECURSOS DE VIGENCIA ACTUAL		58.414.539,92
1	4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		58.414.539,92
1	4	1			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		58.414.539,92
1	4	1	3		Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no empresariales		
1	4	1	3	03	Transferencias de JUDESUR	58.414.539,92	
					TOTAL		58.414.539,92



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021
29 DE OCTUBRE DEL 2021

JUSTIFICACION DE INGRESOS						
CODIGO					Transferencias de JUDESUR	MONTO
1	4	1	3	03		58.414.539,92
<p>Transferencia de la Junta de Desarrollo Regional de la zona sur de la provincia de Puntarenas ley 9843, Asignación de recursos para cubrir necesidades de gasto del municipio en el año 2021 según oficio del ministerio de hacienda DM-1097-2021 y en base a declaratoria de emergencia vigente mediante el decreto ejecutivo N 42227-MP-S que declara estado de emergencia nacional en todo territorio de Republica debido a la situación de emergencia por la enfermedad Covid-19. Ver nota de Hacienda en anexos</p>						

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA			
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	58.414.539,92	58.414.539,92
1	SERVICIOS	25.000.000,00	25.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	33.414.539,92	33.414.539,92



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021
29 DE OCTUBRE DEL 2021

EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

			PRGRAMA I:	
			DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	TOTALES
		TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	58.414.539,92	58.414.539,92
1		SERVICIOS	25.000.000,00	25.000.000,00
	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	25.000.000,00	25.000.000,00
	99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	25.000.000,00	25.000.000,00
5		BIENES DURADEROS	33.414.539,92	33.414.539,92
1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	33.414.539,92	33.414.539,92
	5	Equipo y programas de cómputo	33.414.539,92	33.414.539,92

Clasificador Objeto del Gasto

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				58.414.539,92
Actividad	1		ADMINISTRACION GENERAL	25.000.000,00
1			SERVICIOS	25.000.000,00
	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	25.000.000,00
	99		Otros servicios de gestión y apoyo	25.000.000,00
ACTIVIDAD	03		ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	33.414.539,92
5			BIENES DURADEROS	33.414.539,92
	01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	33.414.539,92
	5		Equipo y programas de computo	33.414.539,92



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021
29 DE OCTUBRE DEL 2021

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia de JUDESUR	58.414.539,92	1	01		Administración general	25.000.000,00						
						Servicios	25.000.000,00	25.000.000,00					
			1	03		Administración de Inversiones propias	33.414.539,92		33.414.539,92				
						Bienes duraderos	33.414.539,92						
						TOTAL	58.414.539,92						
		58.414.539,92											
								25.000.000,00	33.414.539,92	0,00	0,00		

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Carlos Oviedo Ávila, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 03-2021

Firma del funcionario responsable: Carlos Oviedo Ávila

ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	25.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
5 BIENES DURADEROS	33.414.539,92
TOTAL	58.414.539,92

Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila

26/10/2021



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021
29 DE OCTUBRE DEL 2021

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
EXTRA ORDINARIO 03-2021

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG 1	TOTAL
Infraestructura		-
Gestión Ambiental		-
Desarrollo Institucional	58.414.539,92	58.414.539,92
Política Social Local	-	-
infraestructura Vial	-	-
Servicios públicos	-	-
	-	-
TOTAL	58.414.539,92	58.414.539,92



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021
29 DE OCTUBRE DEL 2021

1 **JUSTIFICACION DE EGRESOS**.....

2 **PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL:** A través de este programa se
 3 define toda política de acción de la Municipalidad, se ordena, coordina, dirige y vigila la adecuada
 4 prestación de los servicios que se brindan para suplir las necesidades presentes e ir estableciendo una
 5 plataforma integral y el ambiente necesario para el desarrollo futuro del Cantón. Agrupando los recursos
 6 en tres actividades: Administración General, Administración de Inversiones propias.....

7 **Administración General**.....

8 **Servicios**.....

9 **Otros servicios de gestión y apoyo:** Además se le asignan recursos a otros servicios de gestión y apoyo
 10 para reforzar pagos de NICSP plan de implementación de las Normas Internacionales de contabilidad
 11 para sector público (NICSP), pago del Sistema Integrado de compras Públicas (SICOP), pago del sistema
 12 informático Interno (DECSA) y pagos de contrato de mantenimiento de impresoras (RICOH), que están
 13 en uso en diferentes departamentos, con financiamiento de JUDESUR.....

14 **Administración de Inversiones propias**.....

15 **Bienes Duraderos**.....

16 **Equipo y programas de Cómputo:** Se le asignan recursos para reforzar equipo y programas de cómputo
 17 para licenciamiento y compras de equipo de cómputo necesario para los departamentos, para pago de
 18 contratos de servicios de Actualización de la página web institucional de la municipalidad de corredores,
 19 financiamiento JUDESUR.....

20 Este presupuesto es vía excepción según normas técnicas presupuesto público norma 4.2.1.1 incisos B)

21 **ARTÍCULO VI.**

22 **CIERRE DE LA SESIÓN**

23 Al haberse agotado la agenda del día al ser las tres de la tarde con veinticuatro minutos del día
 24 29 de octubre del 2021, el Señor Presidente Municipal en ejercicio da por concluida la sesión...

25

26 Bernabé Chavarría Hernández

Sonia González Núñez

27 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

28

29 Lic. Carlos Viales Fallas

30 Alcalde Municipal